

22 de febrero de 2017

ACODECO sacó de circulación, más de 13 mil productos vencidos

Más de 16 mil irregularidades, en los establecimientos comerciales de todo el país, detectó la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) durante verificaciones realizadas en enero de 2017.

La venta de productos con fechas expiradas fue la principal anomalía encontrada (13,405), seguida con la falta de precio a la vista (1,215), productos deteriorados (764) y sin fecha de vencimiento (746). Además, se detectaron 56 casos de uso indebido del tanque de gas de 25 libras por parte de algunos agentes económicos. En total, las anomalías encontradas durante el pasado mes fueron 16,262, según el Informe Mensual de Estadísticas de la institución que está disponible en www.acodeco.gob.pa.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, reiteró que se sancionará a los agentes económicos enérgicamente, con multas que podrían alcanzar los B/. 25,000.00 dependiendo del tamaño de sus negocios, sobre todo si son reincidentes en las irregularidades.

En la provincia de Veraguas se presentó la mayor cantidad de irregularidades, con 4,420.

Asimismo, durante las verificaciones realizadas para comprobar el cumplimiento del control de precios y margen de comercialización de los 22 productos de la canasta básica familiar, desde el 14 de julio de 2014 hasta el 31 de enero de 2017, se han visitados 60,535 locales comerciales, de los cuales se han sancionado 9,787 con un total de multas de B/. 1,771, 950.00.

Ante la gran cantidad de productos vencidos que se han encontrado a la venta, la ACODECO recomienda que antes de adquirir un producto perecedero (ya sea alimenticio, medicinal, de higiene personal u otros de uso doméstico), los consumidores deben verificar la fecha de expiración y que la misma esté claramente señalada. Sobre todo verifiquen las ofertas, especialmente en las de "2 x 1", ambos productos deben tener su fecha de vencimiento vigentes.